



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H-Nº 2025/17

EXPTE. Nº 4.633/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el dictado de la carrera de post-grado "Especialización en Mediación Educativa" Ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones mencionadas corresponden al dictado de las asignaturas del Plan de Estudio en concepto de honorarios, pasajes, viáticos de los docentes a cargo;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la carrera de post-grado "Especialización en Mediación Educativa" por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTITRES (\$ 50.023,00) con motivo del dictado de las asignaturas de acuerdo al plan de estudio de la carrera.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTITRES (\$ 57.023,00) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Actividad Esp. en Mediación Educativa.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Mónica SACCHI, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa